



OFICIO N° 14077
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.68°/370

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2022

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para garantizar la continuidad en la ejecución del proyecto Baipás de Castro, Región de Los Lagos, debido a la interrupción de las obras por investigación de hallazgos arqueológicos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AC9414D6FD7CC064

GARANTÍA DE CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES RESPECTO DE CONTINUIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE BAIPÁS DE CASTRO, DEBIDO A RETRASOS Y ABANDONO DE TRABAJOS POR EVENTUALES HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN ESA OBRA (Oficio)

El señor **ULLOA**.- Por otro lado, hace poco más de cinco años el Consejo de Monumentos Nacionales solicitó estudios por eventuales hallazgos arqueológicos en la construcción de la obra baiopás de Castro, que es un proyecto prioritario para descongestionar el hasta ahora único acceso terrestre existente hacia el sur de la isla de Chiloé.

Luego de doce hallazgos arqueológicos, la empresa privada Besalco abandonó las obras a causa de la extensión de las respectivas investigaciones. Hoy existe el mismo riesgo de abandono por parte de la nueva empresa a cargo de las obras, la constructora Claro Vicuña Valenzuela.

Por lo tanto, urge que el Consejo de Monumentos Nacionales, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, garantice la continuidad de esa obra o de los eventuales cambios que se deban efectuar en su diseño.

Asimismo, solicito al Consejo de Monumentos Nacionales, debido a la importancia que tiene la obra baiopás de Castro, en virtud de la descongestión vial urgente que se requiere, que nos informe sobre el estado actual de los estudios antes descritos.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización